

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El **Grupo Parlamentario Regionalista**, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente **MOCIÓN** subsiguiente a **la Interpelación N.º 276**, relativa a criterios para corregir el estancamiento del sistema público de atención a la dependencia y el deterioro en su capacidad de respuesta a las personas más vulnerables, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, para su debate y aprobación, en su caso, por el Pleno:

TEXTO QUE SE PROPONE

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

Primero. Aplicar las medidas administrativas necesarias para la simplificación del procedimiento de reconocimiento del grado de dependencia y garantizar la aprobación del Programa Individual de Atención, (PIA) en un plazo no superior a 6 meses.

Segundo. Ampliar las plazas concertadas en los centros existentes y promover y facilitar, en el año 2026 la creación de nuevas plazas, tanto residenciales de 24 horas como de Centros de Día, a fin de dar respuesta a las necesidades reales detectadas. Asimismo, elevar a lo largo de 2026 el concierto hasta el 90 % de las plazas existentes y reforzar los servicios de teleasistencia, ayuda a domicilio y otros recursos de apoyo, con especial atención al ámbito rural.

En Santander, a 4 de noviembre de 2025

Fdo. Pedro. J. Hernando García
Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista